

Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales



Zaragoza Centro de Atención a la Infancia

## 50/1070244-M/16

En relación con la revisión del Grado de Discapacidad efectuada a D. JAIME MARTIN MATEOS con D.N.I. D17730320A con fecha 18-12-2020

Visto el Dictamen Técnico emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Centro de Atención a la Discapacidad de ZARAGOZA, en Junta de valoración celebrada el dia 18-02-2022 donde se expresa que la persona indicada, en aplicación de los baremos vigentes, presenta un grado de discapacidad de 75,0%

Esta Dirección Provincial conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1971/1999 de 23 de Diciembre, BOE 26 de Enero y 13 de Marzo de 2000)

RESUELVE: Que el/a interesado presenta un grado de discapacidad de 75,0% desde 10-11-2021 revisable en fecha 18-02-2027 al haberse modificado el grado que tenía reconocidos por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 18-12-2020.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Reclamación Previa a la vía de la Jurisdicción Social, ante el Director Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre, y en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En ZARAGOZA, 21 de Febrero de 2.022

Fdo.

Fdo.: Autora Gutiárrez Ibarra